	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/06/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☑ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1588 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JULIO CESAR ROJAS CERQUERA (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2615 DE 2019 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRACION VI

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: UN MES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/12/2022 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1588-2-2022	27/12/2022	1/01/2023	28/02/2023
1588-3-2022	13/06/2023	14/06/2023	31/07/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		13/02/2023	14/02/2023	13/03/2023	13/03/2023
	1	13/03/2023	13/03/2023	1/05/2023	2/05/2023
	2	2/05/2023	2/05/2023	17/05/2023	18/05/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/06/2023
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 54.686.900,00 **50% EN SMMLV:** $ 27,34
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1588-1-2022	16/12/2022	$ 11.513.281	$ 11,51

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 66.200.181,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Modificar la cláusula octava del contrato principal No. 1588 de 2022 y la cláusula segunda del adicional No. 1 del contrato 1588 de 2022, respecto a la discriminación del valor del contrato en la apropiación presupuestal.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Obras de mantenimiento Sede Invias DT-HUI

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: 15-12-20222	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
CONTRATO No. 1588 DE 2022 - OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL HUILA	$ 54.686.900	$ 66.200.181		**$ 66.200.181**
Valor Total	$ 54.686.900	$ 66.200.181	**$ -**	**$ 66.200.181**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el 7 del mes de junio (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 8,93% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 15,29%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 9.829.281,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 5.614.640,50
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 5.614.640,50
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ -

Último mes facturado: _____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 54.686.900,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO SE PRESENTAN.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/06/2023 (Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

La modificación a la cláusula octava del contrato principal No. 1588 de 2022 y la cláusula segunda del adicional No. 1 del contrato 1588 de 2022, respecto a la discriminación del valor del contrato en la apropiación presupuestal, se considera viable, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la propuesta presentada y relacionada con la aceptación de la oferta del presente contrato, el mismo fue suscrito en el año 2022 bajo la No responsabilidad del Impuesto al Valor Agregado –IVA.
2. Que para la presente vigencia 2023, de conformidad con el Art. 437 del Estatuto Tributario, se realiza el cumplimiento de la presente norma, por lo que se realiza el respectivo trámite ante Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional – DIAN, el respectivo cambio a Responsabilidad del Impuesto al Valor Agregado – IVA.
3. Que se hace necesaria la presente modificación, toda vez que se encuentra en ejecución el contrato relacionado, además de dar trazabilidad a los tramites contables y financieros.
4. Cabe anotar que el valor del contrato no se afecta, ni se requerirá adicionar valor alguno por el cambio de responsabilidad fiscal.

El valor del contrato no se afecta ni se requiere adicionar valor alguno, y que de conformidad a la presente acta de modificacion de establece VALOR TOTAL BASICO DE OBRA $65.680.212,65 y VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) $519.968,35. VALOR TOTAL DEL CONTRATO $66.200.181,00.

JURÍDICA:

Es viable la solicitud de modificacion, considerandose que el valor del contrato no se afecta; y de que es necesario que el contratista se haga responsable al pago del gravamen al IVA.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

De conformidad con el Art. 437 del Estatuto Tributario, se hace el respectivo cambio a Responsabilidad del Impuesto al Valor Agregado – IVA, al contrato 1588 de 2022.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N.A.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

N.A.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: JULIO CESAR ROJAS CERQUERA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 70202-154285 TLM

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Vo.Bo.Firma
Nombre: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial (E)

Vo.Bo.Firma N.A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: LILIANA BOTELLO FALLA
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A.
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Jefe Unidad Ejecutora (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.